

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.

Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Diego Suaña.—63.491.

PAVIMENTOS EURO CATALANES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 612/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Edison Wilfrido Ramos Aldaz y otros contra la empresa «Pavimentos Euro Catalanes, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de octubre de 2005 por el que se declara a la ejecutada «Pavimentos Euro Catalanes, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 6.263,9 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio M. Tovar Pérez.—62.359.

PETRABAX OPERADORA EUROPEA DE VIAJES, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número. 704/04, ejecución n.º 96/05, seguidos a instancia de don Benito Rodríguez Corral, contra Petrabax Operadora Europea de Viajes, S. A., sobre despido, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2005 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Petrabax Operadora Europea de Viajes, S. A., por importe de 88.934,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.—Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—61.880.

PETRABAX OPERADORA EUROPEA DE VIAJES, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 679/04 Ejecución n.º 77/05, segui-

dos a instancia de M.ª Jesus Sanchez Oro Manzanero, contra Petrabax Operadora Europea de Viajes, S. A., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 16 de Noviembre de 2005 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 4.019,17 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—62.007.

PIGMANORT, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.

Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Jesús Sala Rivera.—63.524.

PIMESAL PISUERGA MONTAJES ELÉCTRICOS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de socios, con carácter universal el día 30 de septiembre de 2005, acordó, por unanimidad, aprobar el Balance final de la sociedad cerrado a fecha 29 de septiembre de 2005, así como repartir entre los socios el activo resultante en proporción al valor nominal de sus participaciones. El Balance final es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	27.825,50
Existencias	16.220,35
Tesorería	122.110,12
Total activo	166.155,97
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	106.054,76
Total pasivo	166.155,97

Valladolid, 15 de octubre de 2005.—El Liquidador, M. Consuelo Calcedo Antoranz.—62.339.

PINTURAS EKRIKEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000077/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Juan José Rosell Tainta, Javier Osinaga Ciganda, José Luis Cuéllar Tainta, María Aránzazu Letamendi Rubio, Antonio Cuéllar Almenzaña, Andrés Cuéllar Tainta y Héctor Maqueda Izpura, contra la empresa Pinturas Ekrimel, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 23 de noviembre de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Pinturas Ekrimel, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 33.751,15 euros.

Pamplona, 24 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—61.802.

PINTURAS SAYMO, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1613/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Farooq Muhammad contra la empresa Pinturas Saymo, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de mayo de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 640,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.024.

PLAZA DE ESPAÑA ESTACIÓN DE SERVICIO, S. A.

Junta general extraordinaria

El que suscribe, en su calidad de Consejero-Delegado de la entidad mercantil «Plaza de España Estación de Servicio, S. A.», con CIF A-36.621.068, y domicilio social en Vigo, en la plaza de España-Estación de Servicio, s/n, y, en virtud del acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración celebrada el pasado día 2 de diciembre de 2005, viene a convocar la celebración de Junta general extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar, en la sede de la sociedad, en primera convocatoria el próximo día 29 de diciembre, a las 19,00 horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 30, a la misma hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de nombramiento de Auditores independientes para la auditoría y revisión de las cuentas anuales de los ejercicios a cerrar el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Estudio de la propuesta del Consejo de Administración sobre la necesidad de integrar el patrimonio empresarial de la sociedad mercantil participada «Los Valos, S. L.», por medio de un acuerdo de fusión por absorción de la misma. Adopción, si cabe, del acuerdo de convocar la urgente celebración de una Junta general extraordinaria dentro del plazo legal en cuyo orden del día se incluya la adopción del citado acuerdo de fusión.

Tercero.—Facultar a cualesquiera de los dos Consejeros-Delegados de la sociedad, don Leandro Álvarez Porto y don Rafael Loureiro Sanmartín, para que lleven a

cabo las gestiones de inscripción en el Registro Mercantil de todos aquellos acuerdos que se necesaria inscribir.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Vigo, 5 de diciembre de 2005.—Rafael Loureiro Sanmartín.—63.470.

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la LSA, se hace constar que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada en régimen de universal el día 5 de diciembre de 2005, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en trescientos quince mil quinientos treinta y uno euros con treinta y cinco céntimos, mediante la amortización de trescientas cincuenta acciones propias que la sociedad tiene en autocartera y que han sido adquiridas con cargo a reservas de libre disposición, dotándose por dicho importe la reserva especial de capital amortizado, quedando establecido el capital social, tras esta reducción, en quinientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y seis euros con ochenta céntimos.

Pamplona, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Las Navas Santamaría.—63.514.

PROMARGEN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 85/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fabricio Eguizabal Bravo contra Promargen, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 21-11-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Promargen, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 2.603,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—61.863.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MAKEDOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1313/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Víctor Ramos Gálvez contra la empresa Promociones y Construcciones Makedos, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 26.199,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.368.

PUBLICACIONES INTERNACIONALES, S. L.

Doña Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 168/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Luisa Urueña Segura, doña Carmen Fernández Corrales y don Tomás Blas Abascal contra Publicaciones Internacionales, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 24 de noviembre de 2005 por importe de 67.130,52 euros de principal, 4.027,83 euros de intereses y 6.713,05 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».—La Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—62.248.

REY SANCHO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000137/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Hanan Bouzian Castro contra la empresa Rey Sancho, sociedad limitada, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21 de noviembre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Rey Sancho, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.527,83 euros.

Pamplona, 24 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—61.801.

RIOJANA DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

RIOJANA DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, SOCIEDAD LIMITADA

PATRIMONIO PRADOVIEJO LXI, SOCIEDAD LIMITADA PRADOVIEJO CIII, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

En cumplimiento con el artículo 242 y 254 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de esta sociedad, celebrada el 28 de octubre de 2005, aprobó por unanimidad la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio a tres sociedades limitadas de nueva creación que se denominaran Riojana de Estructuras Prefabricadas, Sociedad Limitada, Patrimonio Pradoviejo LXI, Sociedad Limitada y Pradoviejo CIII, Sociedad Limitada. La escisión se efectúa de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 6 de octubre de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los participantes y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, durante el plazo de

un mes a contar desde la publicación del último de escisión.

Logroño, 10 de noviembre de 2005.—El Administrador, José Latorre Vadillo.—62.905.

1.ª 12-12-2005

RODRÍGUEZ SAHAGÚN ESTUDIO JURÍDICO, S. L.

(Sociedad escindida)

RODRÍGUEZ SAHAGÚN INMOBILIARIA, S. L.

(Beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad «Rodríguez Sahagún Estudio Jurídico, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2005, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la compañía, mediante la aportación de la rama de actividad consistente en la actividad inmobiliaria a la sociedad de nueva creación «Rodríguez Sahagún Inmobiliaria, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, subsistiendo la sociedad escindida que reducirá capital por un importe nominal total de 11.419,22 euros como consecuencia de la escisión.

No procede la emisión de informe de expertos independientes al ser de aplicación el artículo 94.2 de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Rodríguez Sahagún Estudio Jurídico, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 del citado texto legal.

Bilbao, 28 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Pedro Rodríguez Sahagún.—62.387.

y 3.ª 12-12-2005

ROSARIO GARRIDO MÁRQUEZ, S. A.

Transformación

La Junta General de 16 de marzo de 2005, acordó su transformación en Sociedad Limitada.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Rosario Velasco Garrido.—62.020.

SAGEL, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.
Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata